

ACERIAS SAUCE VIEJO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Unánime de fecha 02 de Diciembre de 2015 y con motivo de la renuncia al cargo del Vicepresidente Sr. Capisano Edgardo Alberto, DNI N° 6.186.473 por motivos de su jubilación, se ha resuelto la siguiente designación para integrar los cargos del Directorio de ACERIAS SAUCE VIEJO S.A.

Presidente: Carlos Eugenio Capisano, nacido el 10 de Agosto de 1944, LE N° 6.182.165, CUIT N° 20-06182165-2, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Mabel Teresa Duranti, quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 20 n° 1069 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Mabel Teresa Duranti, nacida el 26 de Abril de 1954, DNI N° 11.183.305, CUIL N° 27-11183305-8, argentina, empleada, casada en primeras nupcias con Carlos Eugenio Capisano, quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 20 n° 1069 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.-

\$ 50 284972 Mar. 11

ACERIAS 4C S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Unánime de fecha 02 de Diciembre de 2015 y con motivo de la renuncia al cargo del Vicepresidente Sr. Capisano Edgardo Alberto, DNI N° 6.186.473, por motivos de su jubilación, se ha resuelto la siguiente designación para integrar los cargos del Directorio de ACERIAS 4C S.A.

Presidente: Carlos Eugenio Capisano, nacido el 10 de Agosto de 1944, LE N° 6.182.165, CUIT N° 20-06182165-2, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Mabel Teresa Duranti, quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 20 n° 1069 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Mabel Teresa Duranti, nacida el 26 de Abril de 1954, DNI N° 11.183.305, CUIL N° 27-11183305-8, argentina, empleada, casada en primeras nupcias con Carlos Eugenio Capisano, quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 20 n° 1069 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

\$ 50 284971 Mar. 11

SALVADOR JOSE PUIGPINOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos "SALVADOR JOSÉ PUIGPINOS SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de Autoridades" (Expte. 32 Año 2016 CUIJ 21-05190751-2). que tramitan ante el Registro Público de Comercio, de esta ciudad de Santa Fe, Se hace saber que por instrumento de fecha 13/01/2016 los socios conforme lo establece el Artículo Décimo del Estatuto Social, han designado dos directores titulares, con cargo de Presidente y Vicepresidente y un director suplente por el mandato de tres ejercicios. Presidente: Rubén José Puigpinós, DNI 13.839.981, CUIT 20-13839981-9, casado en 1° nupcias con Sonia Botta, domiciliado en Calle Combate de San Lorenzo N° 238 de la localidad de Gobernador Crespo Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Claudio Santiago Puigpinós DNI 16.104.056, CUIT 20-16104056-9, casado en 1° nupcias con Nora Andrea Berger, domiciliado en Calle Combate de San Lorenzo N° 326 de la localidad de Gobernador Crespo Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Salvador José Puigpinós L.E 6.328.958, CUIT 20-06328958-3, casado en 1° nupcias con María Catalina Rosa Zilli, domiciliado en Calle Combate de San Lorenzo N° 358 de la localidad de Gobernador Crespo Provincia de Santa Fe, para el ejercicio 2016/2019.

Santa Fe, 24 de Febrero 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 285008 Mar. 11

TWIN S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 01 de Marzo de 2016:

1) Integrantes de la Sociedad: Gabriel Fernando Piotto, apellido materno Placente, D.N.I. N° 16.464.561, C.U.I.T. N°20-16464561-5, argentino. Arquitecto, nacido el 15 de Agosto de 1.963, casado en primeras nupcias con Marilia Antonia Gasparri, domiciliado en Tucumán N°1633 de la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, y el señor Carlos Martín Vila, apellido materno Filippetti, D.N.I. N° 25.873.421, C.U.I.T. N° 20-25873421-2, argentino. Cocinero Profesional, nacido el 21 de Marzo de 1.977, casado en primeras nupcias con Angeles Paniagua, domiciliado en calle 218 N° 339 de la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz.-

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de Julio de 2015.-

3) Denominación de la Sociedad: TWIN SOCIEDAD ANÓNIMA"

4) Domicilio de la Sociedad: Entre Ríos N° 267 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico.-

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Ciento Cincuenta Mil pesos (\$ 150.000.-) representado por Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.-

8) Órgano de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.- Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Gabriel Fernando Piotto, Director Suplente: Carlos Martín Vila.-

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.-

\$ 136,95 284987 Mar. 11

CORVEN S.A.C.I.F. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaria Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación y de la Sra. Jueza Subrogante en Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 25 de Febrero de 2016, mediante la cual se hace conocer el Directorio de CORVEN SACIF S.A. con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber.

Presidente: Leandro José Iraola, Argentino, DNI N° 23.365.440, nacido el 10 de septiembre de 1973, en Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Melina Carignano, comerciante, con domicilio en Roca N° 1165, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina.

Vicepresidente: Eduardo Horacio Momo, Argentino, DNI N° 10.427.352, nacido el 2 de Diciembre de 1952 en Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Clyde Josefa Cesana Cataldi, con domicilio en calle Eva Perón 284 de Vendo Tuerto. Santa Fe. Argentina:

Director Suplente: Patricia Iraola, Argentina, D.N.I. N° 22.483.833, nacida el 9 de mayo de 1972, en Venado Tuerto, divorciado, comerciante, con domicilio en Jorge Newbery 2590 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina: los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

Venado Tuerto, 26 de Febrero de 2016.

\$ 100 284916 Mar. 11

RUBIOLO DISTRIBUCIONES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RUBIOLO DISTRIBUCIONES

S.A. s/Cambio Domicilio Social, Expte. N° 153 Año 2016, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 04/11/2015 se ha procedido a la modificación del apartado denominado

Fijación del Domicilio Social, el cual a partir de este momento quedará redactado de la siguiente manera: "Fijación del Domicilio Social: Por unanimidad se resuelve fijar como domicilio social el de Avenida Pellegrini 1643 de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 23 de Febrero de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 284917 Mar. 11

PROYECTTA S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Tomas Eugenio Doncel, argentino, mayor de edad, de apellido materno Frey, Contador Público Nacional, D.N.I. N° 27.498.537, nacido el 21.06.1979, soltero, domiciliado en calle Irazusta N° 1271 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Baltasar Ignacio Doncel, argentino, mayor de edad, de apellido materno Frey, Licenciado en Economía, D.N.I. N° 25.900.913, nacido el 12.11.1977, soltero, domiciliado en Schweitzer N° 9119 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Fecha del instrumento de constitución: 16 de Enero de 2016.-

Denominación: "PROYECTTA S.R.L.".-

Domicilio: Santa Fe N° 1410, piso 10, of. 64 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

Plazo de duración: Diez años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Constructora: a) Construcción por cuenta propia o de terceros de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) construcción por cuenta propia o de terceros de edificios, proyectos de arquitectura, fideicomisos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; B) Desarrollo inmobiliario: operaciones y desarrollos inmobiliarios, compraventa y permuta de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal a fin de llevar adelante proyecto inmobiliarios incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley argentina; C) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social; D) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras; E) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción; F) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar

participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.-) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Tomas Eugenio Doncel, suscribe dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000).- integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Baltasar Ignacio Doncel, suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de pesos veinticinco mil (\$25.000).- integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 24 meses de la fecha de] presente contrato y también en efectivo.-

Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio gerente Tomas Eugenio Doncel. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "Socio-gerente" o "Gerente" según el caso, que deberá estampar en sello o de su puño y letra, precedido de la denominación social, actuando en forma individual.-

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 105 284889 Mar. 11

NUEVOS MUNDOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: NUEVOS MUNDOS S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 22/02/2016.

Domicilio: Zeballos 447 - Rosario

Socios: Matilde Irene Baroni, argentina, nacido el 10/8/1983, con domicilio en calle Valle de Huara Nro. 255 de esta ciudad de Rosario, soltera, de profesión locutor, quien acredita identidad con DNI N° 30.285.892, CUIT N° 27-30285892-1 y Leonardo Larrea Velasco, argentino, nacido el 30/01/1982, con domicilio en calle Campbell Nro. 1129 de esta ciudad de Rosario, soltero, de profesión comunicadora, quien acredita identidad con DNI N° 29.348.736, CUIT N° 20-29.348.736-8.-

Capital: Pesos cien mil (\$100.000.-)

Administración y representación: A cargo de los socios Matilde Irene Baroni y Leonardo Larrea Velasco.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: El objeto de la sociedad será: comercialización de servicios de capacitación y entrenamiento (cursos) en todo lo referente a la comunicación y al desarrollo de actividades en los medios de comunicación masivos.-

Duración: Diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 52 284937 Mar. 11

CREDO S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

CREDO S.R.L inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 15/03/S013, en Contratos, tomo 164, folio 6168, Nº 382.

Con fecha 23/02/2016 y como consecuencia de la designación de nuevos gerentes, se modifica la Cláusula Quinta y se ha decidido mantener en igual forma las demás cláusulas del contrato social.

La cláusula Quinta del contrato quedará redactada de la siguiente manera:

Quinto: Administración y Representación.- La Sociedad será administrada y dirigida por uno o más gerentes, socios o no, actuando cada uno en forma indistinta. El uso de la firma social se ejercitara por cualquiera de los gerentes en forma Indistinta debiendo anteponer a su firma personal la denominación social adoptada.- Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los limites de los artículos 58 y 59 de la ley sociedades comerciales. -Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos de su cargo con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Se ha librado informes del Registro de Procesos Concursales sobre el estado del nuevo gerente de los cuales surge que no cuenta con antecedentes. Se ha designado como nuevo gerente al socio Dixon Mirta Haydee DNI N° 14.307.183.

\$ 53 284960 Mar. 11

AGROINSUMOS IC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, se publica la presente modificación del contrato en lo referente a las cláusulas de capital social y objeto social. Se hace saber que por resolución social de fecha 01 de marzo de 2016 los socios por unanimidad decidieron aumentar el capital social a la suma de (\$350.000) Pesos Trescientos Cincuenta Mil, divididos en trescientos cincuenta cuotas de Pesos Mil (\$1000) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: La socia Verónica Cecilia Alvarez la cantidad de (315) trescientos quince cuotas de capital, representativas de (\$315.000) Pesos Trescientos Quince Mil; y el socio Silvio Ismael Gasparri, la cantidad de (35) treinta y cinco cuotas de capital, representativas de (\$ 35.000) Pesos Treinta y Cinco Mil.

A su vez, por resolución social de fecha 02 de marzo de 2016 los socios por unanimidad decidieron ampliar el objeto societario, en el sentido de que la sociedad además del objeto previsto en el contrato, se dedique por cuenta propia o de terceros a la actividad agropecuaria, pudiendo para ello explotar campos propios y de terceros, encontrándose facultada para arrendar y/o prestar servicios de siembra, cosecha y/o cualquier otro contrato relacionado con la explotación agropecuaria, ya sea por cuenta propia o de terceros.-

\$ 60 284932 Mar. 11

TECNOIL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Art. 10 L.S.C. se ordena publicar Edictos de reconducción de "TECNOIL S.R.L.", en fecha 20 de Noviembre de 2015.

Socios: Matías Damián Hernández Fernández, de nacionalidad Argentino, DNI 33.874.798, CUIL/CUIT 20-33874798-6, nacido el 29 de octubre de 1988, de profesión comerciante, soltero, hijo de Rita Gladis Fernández y Rubén Alberto Hernández, con domicilio en calle Intendente Bereguistain 523, de Sarandí, provincia de Buenos Aires; Rubén Alberto Hernández, de nacionalidad Argentino, DNI, CUIL/CUIT 20, nacido el 22 de agosto de 1959, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Rita Gladis Fernández, con domicilio en calle Intendente Mansilla 2562, de Sarandí, provincia de Buenos Aires y Higinio Carlos Cianciarelli, de nacionalidad Argentino, Nro de documento M 4.861.447, CUIL/CUIT 20- 04861447-8, nacido el 9 de marzo de 1937, de profesión Ingeniero Químico, casado en primeras nupcias con Elena Elba Grosso, con domicilio en calle Paraguay 542, 15° D, de Rosario, provincia de

Santa Fe, Únicos socios de TECNOIL S.R.L.

Sede Social: Mirtun Zerva 2517, Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto social: Depósito y acondicionamiento de aceites vegetales y derivados; importación y exportación de materias primas, productos elaborados en el punto precedente y bienes de capital relacionados.

Plazo de duración de la reconducción: 5 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), representado en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) cada una.

Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquier a de ellos.

\$ 75 284982 Mar. 11

ENERGY MÓVIL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (Art. 10 L.S.C) se ordena publicar edictos de constitución de ENERGY MÓVIL S.R.L. en fecha 20 de noviembre de 2015.

Socios: Matías Damián Hernández Fernández, de nacionalidad Argentino, D.N.I. 33.874.798, CUIL/CUIT 20-33874798-6, nacido el 29 de octubre de 1988, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Intendente Bereguistain 523 de Sarandi, Provincia de Buenos Aires; y Juan Pablo Caporale, de nacionalidad Argentino, D.N.I. 32.851.136, CUIL/CUIT 20-32851136-4, nacido el 09 de abril de 1987, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Moreno 905 de Figuiera, Rosario, Provincia de Santa Fe.

- Aclaración fecha Contrato Social: 20 de Noviembre de 2015.

- Objeto: La sociedad tendrá objeto: comercialización al por mayor por cuenta propia de combustibles y lubricantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

\$ 45 284976 Mar. 11

EL CALDEN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (Art. 10 L.S.C) se ordena publicar edictos de constitución de EL CALDEN S.R.L. en fecha 20 de noviembre de 2015.

Socios: Matías Damián Hernández Fernandez, de nacionalidad Argentino, D.N.I. 33.874.798, CUIL/CUIT 20-33874798-6, nacido el 29 de octubre de 1988. de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Intendente Bereguistain 523 de Sarandi, Provincia de Buenos Aires; y Juan Pablo Caporale, de nacionalidad Argentino, D.N.I. 32.851.136, CUIL/CUIT 20-32851136-4, nacido el 09 de abril de 1987. de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Moreno 905 de Figuiera, Rosario, Provincia de Santa Fe.

- Aclaración Plazo Funciones Socio Gerente: Las funciones del socio gerente designado, Carlos Alberto Fortunato tienen plazo desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, hasta la fecha 31 de diciembre de 2018.

- Domicilio de la Sede Social: La sede social tendrá domicilio en la calle San Martín 876. piso 1° oficina 10, de la ciudad de Rosario.

- Aclaración Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 45 284978 Mar. 11

HM DESARROLLOS URBANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos.

1) Integrantes de la Sociedad: Moratello, Horacio Oscar, argentino, casado comerciante DNI 13.588.743, CUIT: 23-13585743-9, nacido el 28 de Diciembre de 1957, con domicilio en calle Italia N° 2059 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina- y el Sr. García Novaira, Marcos Hernán, argentina casado, de profesión corredor inmobiliario - Matricula N° 171-, DNI 24.779.025, CUIT 20-24779025-0, nacido el 12 de Agosto de 1975, con domicilio en calle Brown N° 2070 Piso 7° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe República Argentina.-

2) Fecha del instrumento de Constitución: 19 de Febrero de 2016.-

3) Denominación de la Sociedad: HM DESARROLLOS URBANOS S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Italia N° 2059 Piso 10 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe - C.P: 2000.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o mediante el ejercicio de representaciones, mandato comercial, y comisiones por cuenta y orden de otras personas físicas y jurídicas; operaciones, referidas a las siguientes actividades: Actuar como fiduciaria en fideicomisos constituidos y/o a constituirse, de conformidad con los artículos 1666 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación, así como de cualquier normativa que la modifique, reemplace o complemente, con motivo de la organización, administración y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios. Asimismo, podrá constituirse como beneficiario en los términos del artículo 1673 del C.C.C.N. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer las operaciones y los actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley de

Sociedades Comerciales o por este Contrato

6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) dividido en dos mil quinientas (2.500.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.

8) Órgano de Administración, Representación Legal, y Fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Gerentes: Moratello Horacio Oscar y García Novaira Marcos Hernán, quienes actuarán indistintamente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

9) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 284980 Mar. 11

INDUSTRIAS BRAFH S.A.

EDICTO ADICIONAL

1. Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo por un directorio compuesto del número de miembros que dije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Estará a cargo de un directorio compuesto por un miembro titular y uno suplente. El primer directorio queda conformado por: Director titular y Presidente: Federico Tomas Heredia. Director suplente: Benita Villalba Salcedo.

Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiera el artículo 299 de la Ley N° 19550, se prescinde de la sindicatura. En este caso, los socios poseerán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la citada ley. Si por decisión de una asamblea, se resuelve aumentar el capital por encima de los límites establecidos por el artículo 299 de la citada ley, se resolviera la emisión de obligaciones negociables, o cualquier otra circunstancia que por disposiciones legales vigentes requiriera la incorporación de la sindicatura, la misma asamblea deberá designar Síndico/s.

2. Representación Legal. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio.

\$ 45 284915 Mar. 11

CALABRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio comunica que en la sociedad "CALABRO S.R.L." inscrita al Tomo 152, Folio 2072, N° 236, el 23-02-01, y sus modificaciones inscriptas en Contratos: el 09-02-06 al Tomo 157, Folio 2297, No 169; el 29-06-06 al T° 157, F° 12891, N° 998 y el 24-08-06 al Tomo 157, Folio 17.745, N° 1372, se encuentra en trámite de inscripción el acta de fecha 22-02-16 por la que se resuelve: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por DIEZ AÑOS a partir de su vencimiento, o sea hasta el 23 de febrero de 2026. 2) el socio Eduardo Francisco Calabro, de las 253 cuotas de capital que le corresponden en propiedad plena, cede y transfiere gratuitamente y en carácter de donación: a favor de su hijo Damián Eduardo Calabro, D.N.I. 31.393.156, CUIT 20-31393156-1, 12 cuotas de capital de \$500 cada una, o sea la suma de \$6.000 y a favor de su hijo Matías Román Calabro, D.N.I. 34.476.756, CUIT 20-34476756-5, 12 cuotas de capital de \$500 cada una, o sea la suma de \$6.000. Por lo tanto partir del 22-02-16, el capital social de \$230.000, representado por 460 cuotas de \$500 cada una, queda distribuido entre los socios de la siguiente manera:

Eduardo Francisco Calabro: 252 cuotas de capital de \$500 cada una, o sea la suma de \$126.000, de las cuales 229 cuotas le corresponden en propiedad plena y 23 cuotas en carácter de nudo-propietario por registrarse sobre las mismas derecho real de usufructo vitalicio, gratuito y perpetuo a favor de la Sra. Emiliana Galán, D.N.I. N° 93.317.350, CUIT N° 27-93317350-5; Alicia Susana Calabro: 184 cuotas de capital de \$500 cada una, o sea la suma de \$92.000; Damián Eduardo Calabro: 12 cuotas de capital de \$500 cada una, o sea la suma de \$6.000 y Matías Román Calabro: 12 cuotas de capital de \$500 cada una, o sea la suma de \$6.000.-

\$ 240 284866 Mar. 11

TOOLKIT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TOOLKIT SRL S/Cambio de domicilio social", Expte. 1639/14, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que mediante Acta societaria Nro. 38 del 2 de octubre de 2015, se resolvió por unanimidad ampliar el Capital, el que se eleva a la suma de \$510.000.- El Capital a aumentar será de \$360.000.- y estará dividido en 3.600.- cuotas que serán suscriptas en número de 1.200 cuotas por cada uno de los socios, y que se encuentran totalmente integradas.

Asimismo, se hace saber que mediante Acta societaria Nro. 39 del 15 de octubre de 2015, se resolvió modificar el Objeto Social, el que quedará consignado del siguiente modo: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta por mayor y menor, importación, comercialización y distribución de productos e insumos para computación, compraventa, importación, comercialización y distribución de productos e insumos de audio y video. Al igual que la reparación de computadoras, equipos de audio y video. La sociedad podrá dictar cursos de capacitación y perfeccionamiento en computación. Podrá comercializar sistemas de computación, software y programas para computación. También podrá desarrollar investigación y desarrollo de software, investigación y fabricación de hardware y demás accesorios electrónicos y/o mecánicos vinculados con la actividad, consultora, conectividad y comunicaciones.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley Rosario, de febrero de 2016. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria, Registro Público de Comercio Rosario.

\$ 70 284968 Mar. 11

BARRILLI SOCIEDAD ANÓNIMA

ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

SINDICATURA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa [a siguiente resolución;

Por Asamblea General Ordinaria del 03/12/2015 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se dispuso lo siguiente:

1 - Designación De Nuevo Directorio:

Directores Titulares:

Presidente; Marcelo Raúl Barrilli, argentino, D.N.I. N° 08.506.271, C.U.I.T. N° 23-08506271-9, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

Vicepresidente: Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 25.750.930, C.U.I.L. N° 20-25750930-4, nacido el 02 de julio de 1977, casado en primeras nupcias con Carina Analía Francovich, domiciliado en calle Ricchieri N° 1009 Piso 6° Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, de profesión empleado.

Aurelio Pablo Nasello, argentino, D.N.I. N° 14.328.544, C.U.I.T. N° 20-14328544-9, nacido el 24 de mayo de 1961, casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Conti, domiciliado en calle 3 de febrero N° 3275, de la ciudad de Rosario, de profesión empleado.

Marta Graciela Datoli, argentina, D.N.I. N° 11.294.159, C.U.I.T. N° 27-11294159-8, nacida el 02 de febrero de 1955, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria.

Directora Suplente: Silvina Marta Barrilli, argentina, D.N.I. N° 28.566.911, C.U.I.T. N° 27-28566911-7, nacida el 02 de febrero de 1981, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, domiciliada en calle Rodríguez N° 1450, 4° Piso de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora Pública.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2016, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja No 1474 Piso 4°, de la ciudad de Rosario.

2 - Sindicatura: queda compuesta de la siguiente forma:

Síndico Titular: C.P.N. María Eugenia Ballario, argentina, D.N.I. N° 18.093.987, C.U.I.T. N° 27-18093987-9, nacida el 03 de noviembre de 1966, casada, domiciliada en Ruta 34S N 4444, unidad 19, de la localidad de Funes, de profesión contadora pública

Síndico Suplente: C.P. Humberto Domingo Santoni, argentino, D.N.I. N° 11.387.740, C.U.I.T. N° 20-11387740-6, nacido el 02 de enero de 1955, estado civil casado, domiciliado en calle San Luis N° 3912, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público.

Esta composición tendrá duración de un ejercicio.

EL DIRECTORIO

\$ 107 284869 Mar. 11

MALER S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO LEGAL

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Domicilio Legal: en calle. Italia 2971 7° Piso Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

\$ 33 284913 Mar. 11

CIBIC Centro de Diagnóstico de Alta Complejidad S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de directorio celebrada el día 26/02/2016, Acta N° 144, se ha procedido cambiar el domicilio social, estableciéndolo en calle Presidente Roca 744 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 33 284963 Mar. 11

POLIDAB S.A.

REFORMA ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo, del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N: 44; Año 2015 "POLIDAB S.A. s/Reforma Estatuto"; se ha solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria N: 238 de fecha 28 de mayo de 2015, que resuelve nueva redacción de los art. 9°), 10°), 11°), 12°) y 16) del Estatuto Social, los que para lo sucesivo quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 9°) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de uno a diez miembros titulares, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el objeto de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Si el Directorio se constituye con pluralidad de integrantes los directores en su primer sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el presidente tiene doble voto.- El Directorio puede dictar normas complementarias para reglamentar su funcionamiento.- La asamblea fija la remuneración del Directorio." "Artículo 10°) En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir una garantía que consista en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad; o en avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, por la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00)"; "Artículo 11°) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto-Ley 5965/63.- Puede en consecuencia celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Provincial de Santa Fe, Santaferino de Inversión y Desarrollo y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso, quienes actuarán en forma individual e indistintamente, o a dos directores titulares en forma conjunta, obligando a la sociedad por todos aquellos actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Artículo 12°) La sociedad prescinde de la sindicatura profesional.- La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19550" y "Artículo 16°) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por él o los liquidadores que designe la asamblea, bajo la vigilancia de los socios.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior."

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 01 de Marzo de 2016. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

BURGUES Y AIRET S.A.

REGULARIZACIÓN DE SOCIEDAD

DE HECHO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BURGUES Y AIRET S.A. s/Regularización de Sociedad de Hecho Expte. Nº 82 Fº ... Año 2016 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1. Fecha del Instrumento: 2 de Junio de 2015.

2. Socios: la sociedad HIJOS DE MARCELINO BURGUES S.C., CUIT 30-59653309-0, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el Nº 456 al folio 229 del Libro 1º de Contratos, en fecha 15-02-1978, según Legajo Nº 389; con domicilio legal en Avenida Paganini Nº 801 de la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe; representada en este acto por la totalidad de sus socios, señor Marcelo Germán Burgues, apellido materno Mesegue, nacido el 03 de enero de 1964, titular del D.N.I. 16.482.978, CUIT Nº 20-16482978-3, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Juan Proto Nº 110 de la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe; y señora Alicia Beatriz Burgues, apellido materno Mesegue, nacida el 17 de diciembre de 1971, titular del D.N.I. 22.248.842, CUIT Nº 27-22248842-2, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en calle Juan Proto Nº 110 de la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe; y el señor Conrado Pedro Airet, apellido materno "Aguila", nacido el 28 de julio de 1930, titular del Documento Nacional de Identidad Nº M5.986.671, CUIT Nº 20-05986671-1, argentino, casado en primeras nupcias con Edit Rosa Messa, comerciante, domiciliado en calle Austria Nº 168 de la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: "BURGUES Y AIRET S.A." continuadora de "Hijos de Marcelino Burgues S.C. y Conrado Pedro Airet S.H.", por regularización de la Sociedad de Hecho.-

4. Domicilio: Austria Nº 134 de la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe.-

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.-

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
a) Servicio de Transporte: el transporte automotor de carga de mercaderías, sólidas y líquidas, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas, productos elaborados y equipajes. Transporte de combustibles, de granos, de aceites, Bio Diesel, minerales y fertilizantes, con las respectivas reglamentaciones, nacional, provincial, interprovincial o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y servicios complementarios de gestión y logística para el transporte. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos un millón novecientos ochenta mil (\$ 1.980.000,00.-), representado por un millón novecientos ochenta mil (1.980.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. 8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular -Presidente: Conrado Pedro Airet, DNI Nº M5.986.671, CUIT Nº 20-05986671-1; y como Director Suplente: Alicia Beatriz Burgues, D.N.I. 22.248.842, CUIT Nº 27-22248842-2.-

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 16 de Febrero de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

GIORDANO DISTRIBUCIONES S.R.L.

RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Dr. Elido G. Ercole, en proveído de fecha 16 de diciembre de 2015, se comunica que por decisión unánime de los socios de "GIORDANO DISTRIBUCIONES SRL", en fecha 24-11-2015, se dispuso la reconducción de la sociedad por un plazo de 5 (cinco) años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio; el aumento del capital social a la suma de pesos ciento sesenta mil (\$160.000), dividido en 16.000 (dieciséis mil) cuotas de pesos diez (\$10), integrado en efectivo con el capital anterior más el aporte de pesos setenta mil (\$70.000), las cuales quedaran divididas de la siguiente forma: a) tres mil cuotas (3.000) integradas por bienes de la Soc. según inventario anexo, al Sr. Elder Domingo Miguel Giordano; b) tres mil cuotas (3.000) integradas por bienes de la Soc. según inventario anexo, a la Sra. Gladis Magdalena Risso de Giordano; c) mil cuotas (1.000) integradas en dinero en efectivo, a la Sra. Marcela Ana Giordano; d) cuatro mil quinientas cuotas (4.500) integradas en dinero en efectivo, a la Sra. Claudia Margarita Giordano de Vigroux y e) cuatro mil quinientas cuotas (4.500) integradas en dinero en efectivo al Sr. Carlos Alberto Vigroux. Dr. Elido G. Ercole (Juez) - Dra. Marcela Zanutigh (Secretaria).-

\$ 60 284924 Mar. 11

HEMODINAMIA ESPERANZA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados HEMODINAMIA ESPERANZA S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 1690, Folio ... Año, 2015) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.550 que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme lo ss:

1- Socios: Jorge Gustavo Allin, Argentino, nacido el 20 de Enero de 1978, de profesión médico, estado civil soltero, domiciliado en calle Pueyrredón 1396 de la ciudad de Esperanza Provincia de Santa Fe, DNI 26.386.989, CUIT 20-26386989-4; Rafael Aristides Ávila, Argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1969, de profesión médico, estado civil divorciado según expediente N° 1403/07, domiciliado en calle Iturraspe 1952 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, DNI 20.788.393, CUIT 20-20788393-0 Guillermo Óscar Migliaro, Argentino, nacido ej.02 de Junio de 1968 de profesión, médico, domiciliado en calle Olazabal 1906 Piso 7 Departamento A, CABA DNI 20.383.875, CUIT 20-20383875-2, estado civil casado en sus primeras nupcias con Mariana Marcela Romano Miller, Argentina, DNI 20.356.532, CUIL 27-20356532-7 nacida el 01 de Junio de 1968, y profesión médica; José Amadeo Guillermo Álvarez, Argentino, nacido el 23 de Junio de 1955, de profesión médico, domiciliado en calle Marcos Paz 3975 CABA, DNI 11.971.815, CUIT 20-11971815-6, estado civil casado en sus primeras nupcias con Susana Guadalupe Vercellone Rudi, Argentina, nacida el 3 de Agosto de 1956, DNI 12.560.839, CUIT 27-12560839-1, de profesión ingeniera agrónomo, 2- Lugar y Fecha del Instrumento: Esperanza, Dto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe. Fecha 04/06/15. 3- Denominación: HEMODINAMIA ESPERANZA S.R.L., 4- Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5- Objeto: Tiene por objeto el gerenciamiento de servicios médicos, servicios de hemodinamia, servicios médicos asistenciales de cardioangiología intervencionista y todo lo atinente a la salud y planes educativos de prevención y recuperación de pacientes particulares, beneficiarios de obras sociales, asociaciones mutuales, empresarias y atención de cuidados intensivos; compra y venta, locación importación y exportación de insumos médicos, con exclusión de las actividades descriptas en el art. 299 LSC, siendo que todas las actividades referidas serán prestadas por profesionales con incumbencia en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- Capital: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos, dividido en quince mil cuotas de valor nominal diez pesos cada una; suscriptas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Jorge Gustavo Allin, suscribe tres mil novecientas cuotas, por la suma de treinta y nueve mil pesos; el Sr. Rafael Aristides Ávila, suscribe siete mil trescientas cincuenta cuotas, por la suma de setenta y tres mil quinientos pesos; el Sr. Guillermo Oscar Migliaro, suscribe mil ochocientos setenta y cinco cuotas, por la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos y el Sr. José Amadeo Guillermo Álvarez, suscribe mil ochocientos setenta y cinco cuotas, por la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos. El capital se integra en dinero en efectivo por el 25%, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir del 04 de junio de 2015. Gerencia: A cargo del socio Guillermo Oscar Migliaro. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre cada año. Sede Social: Berutti 1825 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 28 de diciembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 284952 Mar. 11
